

QUILMES, 27 de febrero de 2008

VISTO el Expediente Nº 827-0791/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el pedido de licencia extraordinaria solicitada por el profesor Leonardo Vaccarezza.

Que la solicitud del profesor Leonardo Vaccarezza se funda en la necesidad de finalizar su tesis de doctorado.

Que por Resolución Nº 025/07, el Consejo Departamental de Ciencias Sociales ha propuesto la aprobación de dicha licencia.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se encuadra en los términos previstos por el artículo 27º.3 del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar licencia extraordinaria con goce de haberes correspondiente al año sabático al profesor Leonardo Vaccarezza, DNI 4.446.161, a partir del 1º de marzo de 2008 y hasta el 28 de febrero de 2009 inclusive.

ARTICULO 2º: Registrese, practiquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: 024/08

Arq. Juan Juli Merega Secretaro General UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES Daniel E. Gomez Rector UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

UNA OR WIND